

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes (cerrado días 24 y 31 de diciembre), dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el registro de esta Junta Municipal, en el indicado plazo de veinte días hábiles.

En Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en el ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.

(02/2.792/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas
Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/00728.

Actividad: restauración y hostelería (bar-restaurante), con obra de acondicionamiento puntual.

Titular: "Cocherón de la Villa, Sociedad Limitada".

Situado: avenida de la Albufera, número 416.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/2.065/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en planta baja del edificio sito en la calle Doctor Esquerdo, número 136, promovido por la entidad "Restaurantes Wok, Sociedad Limitada", del Distrito de Retiro.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes mediante la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente a la interesada el presente acuerdo.»

Lo que se hace público para general conocimiento y presentación de alegaciones, pudiendo consultarse el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162, en horario de nueve a once, lunes, miércoles y viernes.

El importe del presente anuncio correrá por cuenta de la solicitante de la aprobación del Plan Especial.

En Madrid.—La secretaria del Distrito, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/2.231/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2009/04.

Interesada: "Portocarrio, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Arrastaria, sin número.

OC obras de sustitución.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.093/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas
Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, de lunes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Número de expediente: 117/2009/5.

Interesada: "Portocarrio, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Campezo, número 12, parcela A.

OC obras de sustitución.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones delegadas por el director de la Oficina del secretario de la Junta de Gobierno, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/3.092/09)